

5009

DECRETO N° _____

TEMUCO, 30 DIC. 2022

VISTOS :

1.- El comprobante de compensación y certificados de Pago emitidos por la Tesorería General de la República.

2.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 01/07/2022, la Tesorería General de República informó la compensación de deudas pendientes por concepto de Declaración Jurada 1887 con el excedente de la declaración correspondiente al año 2022.

DECRETO:

1. Devuélvase el monto \$1.821.147.- a la Cuenta Corriente Municipal N° 66067049 – extrapresupuestaria, Banco Crédito e Inversiones, Temuco, por compensación de deudas pendientes con el excedente de la declaración correspondiente al año 2022, formulario 70-A folio número 22866837.

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente decreto serán de cargo de la cuenta 215.22.12.999.009 "Otros Gastos" del centro de costos 11.01.01

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAIMÉ GARCÍA-SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CME/VFF
cc. Recursos Humanos
Treasurería Municipal




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

